

Motivos para creer, crucifijos, memoria...

Hablando de la memoria histórica, una verdad que nadie debería olvidar y que sería conveniente que todos conociéramos, es que en este país tuvimos gobernando 40 años a un dictador y a sus secuaces, para muchos resultaron ser 40 años de sufrimiento y todo porque unos fascistas "iluminados" acabaron mediante un golpe militar con el sistema democrático que existía en la II República y que desembocó en una terrible Guerra Civil. Y por culpa de ellos vivimos cuatro décadas de represión, encarcelamientos, torturas, asesinatos y exilios forzosos. También es conveniente recordar dónde y al lado de quién estuvieron el clero y la Iglesia (recomiendo leer "Los Girasoles Ciegos" la única obra de Alberto Méndez editorial Anagrama-2004 ó en su defecto ver la película de José Luis Cuerda).

Una de las imposiciones franquistas fue hacer al Estado español, además de uno-grande-libre, confesional: católico, apostólico y romano y por ende terminar con el laicismo del mismo. Esto trajo consigo la imposición a todas las escuelas de colgar en las aulas un crucifijo.

Hay quien piensa que: si los crucifijos en las escuelas no molestan a nadie, como siempre han estado ahí... Esto es una tremenda falsedad, porque molestan a quienes no son creyentes y a quien sí lo son, pero tiene otras creencias que no son las cristianas y porque además no siempre han estado allí, los impuso Franco.

El pasado 14 de noviembre, ante la demanda presentada por la Asociación Cultural Escuela Laica de Valladolid, un juez, el titular del juzgado de lo contencioso administrativo número 2 de Valladolid determinó que la presencia de símbolos religiosos en las aulas y centros comunes del Colegio Público Macías Picabea de la capital pucelana vulneraba los artículos 14 de la Constitución (el que impide la discriminación por asuntos de raza, sexo o religión entre otros) y el 16.1 (que garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos). La sentencia obliga al colegio público a retirar los crucifijos de las aulas, ésta ha abierto nuevamente la polémica sobre la laicidad en España. Altos cargos eclesiásticos han llegado a decir cosas como que: "Esta sociedad está enferma, muy enferma, y no podemos ocultarlo...",

“...cristofobia en la sociedad, que, en definitiva, es el odio de sí mismos”, se muestran contrarios a “las medidas drásticas porque éstas no educan a las personas”, “desde luego, la erradicación de un signo de nuestra cultura tan arraigado no favorece la convivencia de las personas”. Pese a lo dicho por alguno de sus componentes, la Conferencia Episcopal española aún no se ha pronunciado al respecto, pero el Partido Popular sí considera que los crucifijos no molestan “a la inmensa mayoría de los españoles”.

"Motivos para creer" era el lema genérico bajo el cual el PSOE se presentaba a las últimas elecciones y como novedad a continuación colgaban los siguientes trece mensajes acompañados de fotografías de Zapatero con aire risueño y desenfadado:

"Por todo lo que merece la pena". "Comprometidos con la Igualdad".
"Vivimos juntos, decidimos juntos". "No es lo mismo". "Porque lo estamos consiguiendo". "Somos más". "Soñar con los pies en la tierra". "Por todo lo logrado". "Por el pleno empleo". "Porque no está todo hecho". "Ahora que avanzamos, por qué retroceder". "Podemos llegar tan lejos como queramos".

¿Todo esto en qué queda? Quizás fuera premonitorio.

El gobierno mientras tanto ¿Qué hace, qué decide, qué dice?

El presidente del Congreso de los Diputados, José Bono, quiso colocar una placa en homenaje a la santa Maravillas, en uno de los edificios de la Cámara. Esto provocó el rechazo de los diputados de IU y el malestar de algunos diputados del grupo socialista entre otros; por lo que Bono finalmente abandonó la idea.

La ministra de Educación, Mercedes Cabrera, es partidaria de respetar la autonomía de cada colegio y destaca que la sentencia respalda el “carácter aconfesional” del Estado.

El ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, es menos ambiguo y dice claramente que las resoluciones judiciales están para cumplirlas.

La realidad es que hace más de 30 años que acabó una de las etapas más tristes de nuestro país y desde entonces vivimos en un Estado democrático que la propia Constitución proclama como aconfesional (que no pertenece a ninguna confesión religiosa). Es vergonzoso que en las aulas de las escuelas públicas todavía se tengan que soportar símbolos, que además de religiosos, de alguna manera representan a un régimen que durante tantos años privó de libertad a todo un país. Su presencia, por tanto, es inconstitucional porque la escuela pública es del Estado y éste no tiene confesión oficial.

Pido al Gobierno que acabe con este vestigio franquista, además de otros como estatuas, nombres de calles, etc., que por desgracia todavía pueden verse en pueblos y ciudades y que hagan cumplir en todas las esferas públicas con lo que representa un Estado democrático y aconfesional. Las creencias religiosas pertenecen al ámbito privado de las personas. Los crucifijos deben quedar dentro de las iglesias y no presidir las aulas de nuestros hijos.

En una de las viñetas de MEL, publicada en el Diario de Cádiz el 26 de noviembre aparece en un aula un profesor y se dirige a sus alumnos de la siguiente manera:

-En este colegio, hemos adoptado una solución de compromiso y generosa

*-una pared **con crucifijo** para los alumnos creyentes*

*-y tres paredes **sin crucifijo** para los partidarios del laicismo.*

Los que somos laicos defendemos la independencia de las personas, de la sociedad y del Estado de toda influencia eclesiástica o religiosa pero nosotros no prohibimos ni nos quejamos porque alguien lleve un crucifijo al cuello aunque sea de oro y pese medio kilo.

Fernando García Serrano

Portavoz Grupo Municipal IU Colmenar Viejo